



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 425551

SALTA, 14 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.940/2015

R- DNAT- 2019 N° 228

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Ana Gabriela GONZALEZ PRIETO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 125 a 131 obra Nota N° 4932/18 presentada por la doctorando, con el aval de su directora de Tesis, Dra. Alejandra BARRIO, en la que solicita la incorporación de la Dra. Luiza de OLIVEIRA RAMOS PEREIRA como co-directora de Tesis Doctoral;

Que a fs. 132 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: ***“Visto la solicitud elevada por la doctoranda Lic. Gabriela González Prieto de incorporar a la Dra. Luiza de Oliveira Ramos Pereira del Instituto Oswaldo Cruz de Río de Janeiro (Brasil) en la codirección de su tesis doctoral “Leishmaniasis Tegumentaria Americana en Salta. Influencia de factores relacionados al parásito en la falla terapéutica”. Fundamenta tal pedido en que su codirección le facilitará la implementación de los bioensayos de PCR en Tiempo real para la cuantificación de genes relacionados al antimonio de meglumina. Dado que además tal incorporación cuenta con el aval de la directora Dra. Alejandra Barrio, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y emitir la resolución correspondiente.”***

Que a fs. 134 rola Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 135 obra Despacho N° 0074/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 134 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a la Dra. Luiza de OLIVEIRA RAMOS PEREIRA, como Co-directora, de esta Tesis Doctoral, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Ana Gabriela GONZALEZ PRIETO, Directora de Tesis Dra. Alejandra BARRIO, Co-directora Dra. Luiza de OLIVEIRA RAMOS PEREIRA y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 425551

EXPEDIENTE N° 10.940/2015

R- DNAT- 2019 N° 228

efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

lfa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales